



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 42 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 23 de enero de 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 403- 2012 /MDV-ALC, de 5 de octubre de 2012; se resolvió designar al Sr. **JAMES HILER SEGUNDO ESPINOZA**, en el cargo de Jefe del Equipo de Programación de Inversiones, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N°077 -2014-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el mencionado funcionario, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 durante el periodo de 15 días del 27 de enero de 2014 al 10 de febrero de 2014;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho del Equipo de Programación de Inversiones es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorándum N° 09-2014/MDV-GPLP de 14 de enero de 2014, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto propone como encargada de la unidad orgánica a la Srta. **FABIOLA MILUSKA OCROSPOMA LOPEZ**, Técnico del Equipo de Programación de Inversiones;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

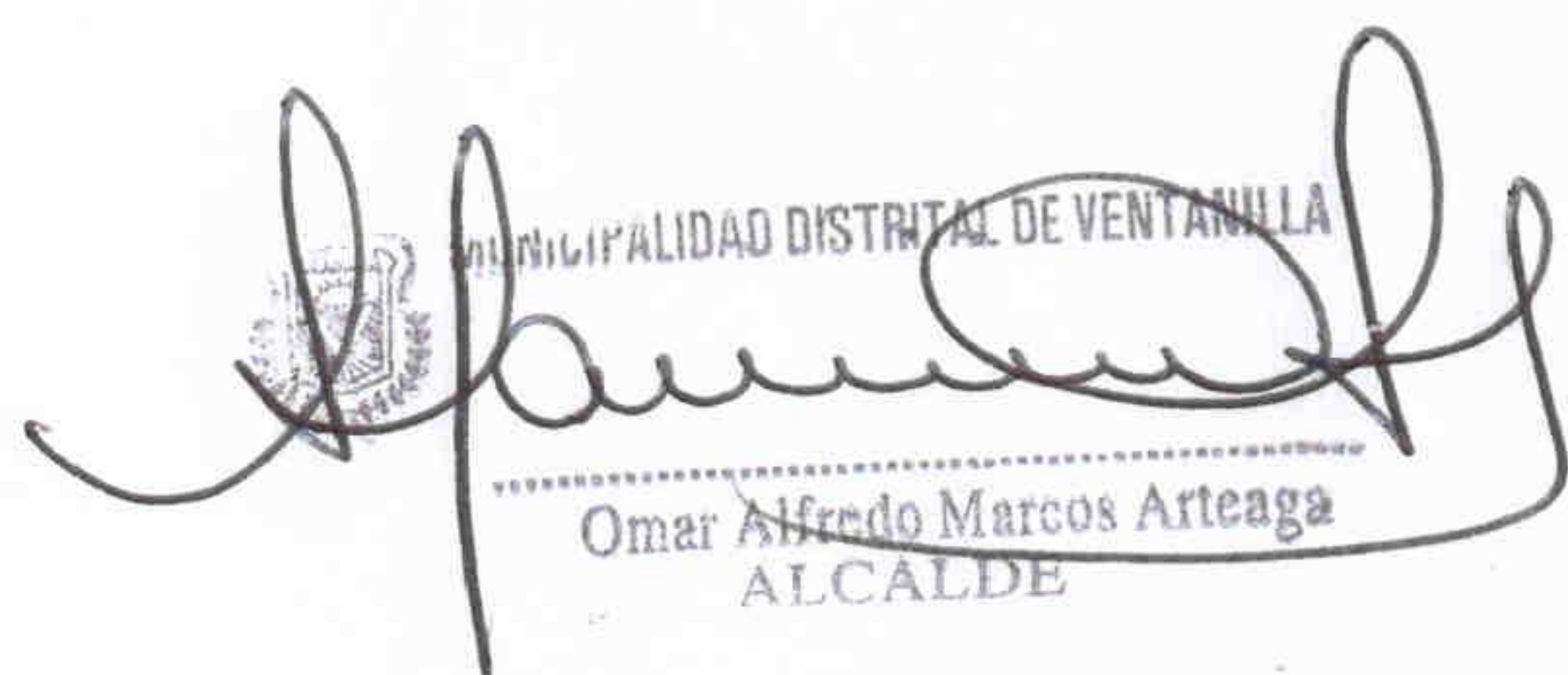
#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** al Srta. **FABIOLA MILUSKA OCROSPOMA LOPEZ**, el despacho del Equipo de Programación de Inversiones, del 27 de enero de 2014 al 10 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Dante Mesa Pinto  
GERENTE